

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO 00751

Licencia  
Bueno  
RESOLUCION NUM. 22

SERIE 1974-75

PARA AUTORIZAR A LA SECRETARIA AUDITORA MUNICIPAL A HACER UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO DE LAS PARTIDAS MAS SOLVENTES; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Esta Hon. Asamblea Municipal consciente de su deber como Cuerpo Legislativo hizo un estudio sobre el sueldo del Dr. Amadeo Taulet y solicita se le haga un aumento de sueldo y se eleve a \$1,500.00 mensuales.

POR CUANTO: Otros municipios le están ofreciendo al Dr. Amadeo Taulet la suma de \$1,500.00 y residencia y él desea trabajar para el pueblo de Salinas.

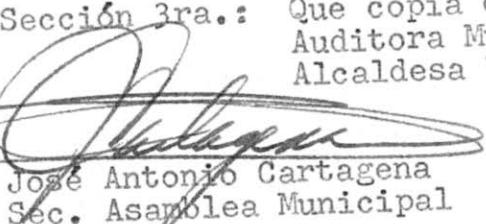
POR CUANTO: El pueblo de Salinas necesita los servicios de este médico.

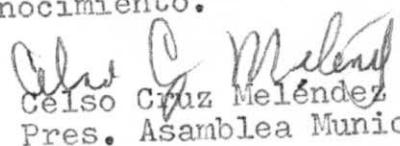
POR TANTO: RESUELVASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Autorizar, como por la presente se autoriza a la Secretaria Auditora Municipal a hacer una transferencia de crédito de la partida 460-048-Sueldo Médico (\$3,600.00) a la partida 460-047-Sueldo Médico (\$3,600.00).

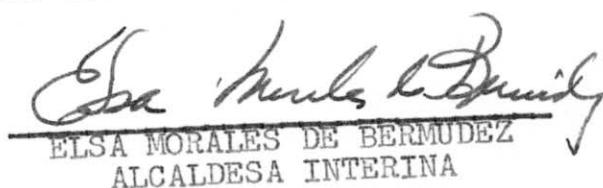
Sección 2da.: Esta resolución entrará en vigor el día 1ro. de julio de 1975.

Sección 3ra.: Que copia de esta Resolución sea enviada a la Sec. Auditora Municipal, Sección de Nóminas y a la Hon. Alcaldesa Interina para su conocimiento.

  
José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal

  
Celso Cruz Meléndez  
Pres. Asamblea Municipal

Apresada por la Hon. Elsa Morales de Bermúdez, Alcaldesa Interina, a los 1 días del mes de julio de 1975.

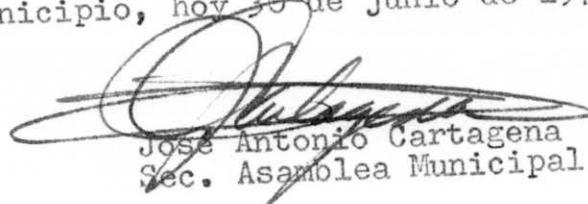
  
ELSA MORALES DE BERMÚDEZ  
ALCALDESA INTERINA

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, P.R., CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 22, Serie 1974-75, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P.R., en su Sesión Ordinaria del día 27 de junio de 1975.

Se certifica, además, que dicha Resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Celso Cruz Meléndez, Julio E. Rivera, José Melero Ortiz, Angel M. Colón, Herminio Vega, Carlos Ruiz, Concepción Bonilla, Maximino Meléndez, Rómulo Burgos, José Juan Acosta, Micaela Lefevre y José A. García. Ausentes: José L. Mateo y José A. Aponte.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy 30 de junio de 1975.

  
José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO 00751

Meléndez  
García  
RESOLUCION NUM. 21

SERIE 1974-75

RESOLUCION DE LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P.R. DECLARAN-  
DO HIJO PREDILECTO DE ESTE PUEBLO AL DISTINGUIDO COMPUEBLANO, SR.  
ANGEL LUIS (CHOLO) ESPADA.

POR CUANTO: Esta Hon. Asamblea Municipal consciente de su deber  
crea hijo predilecto de Salinas, Puerto Rico, al Sr.  
Angel Luis (Cholo) Espada.

POR CUANTO: Este ilustre hijo de Salinas, ha sabido con sus ac-  
tuaciones poner bien en alto el nombre de su pueblo  
dentro y fuera de Puerto Rico.

POR CUANTO: Desde bien joven ha demostrado sus deseos sinceros  
de superarse cada día más y más.

POR CUANTO: El Salinense Sr. Angel Luis (Cholo) Espada, se ha dis-  
tinguido en el deporte del boxeo y ha conquistado  
innumerables triunfos los que nos enorgullenecen.

POR CUANTO: El joven Angel Luis (Cholo) Espada, se ha hecho acree-  
dor a que en alguna forma se le reconozca la labor  
por él realizada en los deportes, como el boxeo.

POR CUANTO: El Sr. Angel Luis (Cholo) Espada hoy se encuentra  
proclamado CAMPEON MUNDIAL de boxeo dentro de su  
clasificación Peso "Welter".

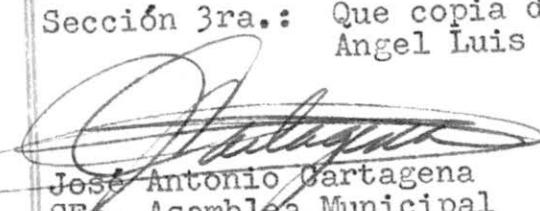
POR CUANTO: Es nuestro deseo de que cada día Cholo, siga supe-  
rándose más para orgullo nuestro.

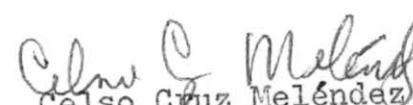
POR TANTO: RESUELVAZ POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALI-  
NAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Declarar, como por la presente se declara hijo pre-  
dilecto de este pueblo de Salinas, Puerto Rico, al  
distinguido compueblano y Campeón Mundial del Peso  
Welter, Sr. Angel Luis (Cholo) Espada.

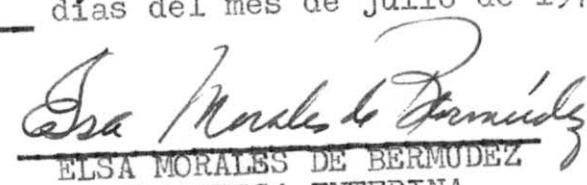
Sección 2da.: Esta Resolución empezará a regir tan pronto sea apro-  
bada por la Hon. Alcaldesa Interina.

Sección 3ra.: Que copia de esta Resolución le sea entregada al Sr.  
Angel Luis (Cholo) Espada para su conocimiento.

  
José Antonio Cartagena  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

  
Celso Cruz Meléndez  
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por la Hon. Elsa Morales de Bermúdez, Alcaldesa In-  
terina, a los 1 días del mes de julio de 1975.

  
ELSA MORALES DE BERMÚDEZ  
ALCALDESA INTERINA

C\_E\_R\_T\_I\_F\_I\_C\_A\_C\_I\_O\_N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Secretario de la Asamblea Municipal de  
Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia  
fiel y exacta de la Resolución Núm. 21, Serie 1974-75, adoptada  
por la Asamblea Municipal de Salinas, P.R., en su Sesión Ordinaria  
del dia 27 de junio de 1975.